

RESOLUCIÓN Nº 3 5 4 9 DE

2 5 NOV. 2015)

Por la cual se adjudica la Invitación Pública Nº 14 de 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 69 de la Constitución Política, las Leyes 30 de 1992, artículos 28 y 57 y 805 de 2003, artículos 1 y 2; los Acuerdos 13 de 2010, artículo 29, numerales 1 y 6, 17 de 2014, y 11 de 2015; y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política, preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen orgánico especial para las universidades del Estado.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, consagra la autonomía universitaria y... "se reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos...".

Que el artículo 93, de la ya mencionada ley establece que los contratos que celebren las universidades estatales, para el cumplimiento de sus funciones se regirán por las normas del derecho privado.

Que la Universidad Militar Nueva Granada en virtud del artículo 1° de la Ley 805 de 2003... "es un Ente Universitario Autónomo del Orden Nacional..." y según el artículo 2° de la misma ley... "es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera,... con capacidad para gobernarse..."

Que mediante el Acuerdo 13 de 2010, se expidió el Estatuto General de la UMNG, y como funciones del Rector, se señaló en el numeral 6° del artículo 29: "Expedir los actos administrativos, adjudicar y celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento sus objetivos."

Que de conformidad con el Plan Anual de Contratación el cual se encuentra debidamente registrado en el Plan de Compras del año 2015, se recibió el estudio previo N° 080 del 25 de agosto de 2015 cuyo objeto es: "CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, LAS PÓLIZAS DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES POR ACCIDENTES A QUE SE VEAN EXPUESTOS, ASÍ COMO EL CORRECTO ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE SU PROPIEDAD, Y POR AQUELLOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES POR LOS QUE SEA O FUERE RESPONSABLE ON

LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL."

De fecha

Que por su cuantía y de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hizo necesario realizar un proceso de Invitación Pública.

Que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA cuenta en su presupuesto con recursos propios para la contratación de este servicio.

Que la División Financiera para respaldar la Invitación Pública Nº 14 de 2015 expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 63859 del 24 de septiembre de 2015 por un valor de MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE, (\$1.197.183.890,oo) M/CTE, valor que incluye todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar.

Que el presupuesto asignado para cada grupo se estableció de acuerdo a la siguiente tabla:

GRUPO	RAMOS	PRESUPUESTO		
	Todo Riesgo Daño Material			
	Manejo Global Universidades Estatales			
	R.C. Extracontractual	6060 375 202		
1	Automóviles	\$268,375,393		
	R.C. Médica			
	R.C. Contractual Laboratorios			
2	Infidelidad y Riesgos Financieros	\$209.715.485		
3	Responsabilidad Civil Extracontractual Servidores Públicos	\$40.000.000		
4	Accidentes Personales	\$119,700.000		
5	SOAT	\$12.209.122		
	TOTAL PRESUPUESTO INCLUIDO IVA	\$650,000.000		

Que el 04 de octubre de 2015, se publicó en el periódico El Tiempo, el aviso de convocatoria a los posibles interesados en participar en el presente proceso de selección.

Que el 05 de octubre de 2015, se publicó, en la página Web de la Universidad, el pliego de condiciones de la Invitación Pública, con el fin de invitar públicamente a participar a los interesados.

Que el 07 de octubre de 2015, a partir de las 8:30 a.m., se llevó a cabo la visita técnica, programada dentro de la Invitación Pública No. 14 de 2015.

Que el 08 de octubre de 2015, a las 10:00 horas, se celebró la audiencia de aclaraciones al pliego de condiciones de la Invitación Pública 14 de 2015 con el objeto de precisar el contenido y el alcance del mismo.

Que las empresas: ALLIANZ SEGUROS S.A., AIG SEGUROS COLOMBIA S.A., LIBERTY SEGUROS S.A., LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, AXA COLPATRIA, GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES, SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A., QBE COMPAÑOA DE SEGUROS S.A., ACE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., presentaron observaciones al pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 14 de 2015. N

Que el 19 de octubre de 2015, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 1 la cual dio respuestas y aclaraciones a inquietudes sobre el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 14 de 2015.

Que el 20 de octubre de 2015, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 2 la cual dio respuesta a una inquietud sobre el pliego de condiciones de la Invitación Púbica No. 14 de 2015.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en el pliego de condiciones, el 23 de octubre de 2015, a las 16:00 horas, se adelantó, en presencia de la Oficina de Control Interno de Gestión y el Jefe de la División de Contratación y Adquisiciones, el cierre de la invitación pública No. 14 de 2015, en el que las siguientes empresas presentaron sus propuestas:

N°	NOMBRE EMPRESA OFERENTE	NÚMERO DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
1.	Ace seguros	101	Grupo 3
2.	Seguros de Vida del Estado	78	\$39.904.000 Grupo 4 \$105.000.000
3. 	Seguros del Estado	87	Grupo 5 \$10.154.350
4.	Unión Temporal BQE, AXA Colpatria y Solidaria	465	Grupo 1 \$259.371.041 Grupo 3 \$40.000.000 Total \$299.371.041
5 .	La previsora	141	Grupo 2 \$140.390.221 Grupo 3 \$40.000.000 Grupo 5 \$10.837.600 Total
6,	Unión Temporal a Previsora y Allianz Seguros S.A.	247	\$191.227.821 Grupo 1 \$239.988.559

Que el 28 de octubre de 2015, se solicitó subsanar algunos documentos a los proponentes Seguros del Estado S.A. y la Previsora S.A. Compañía de Seguros.

Que mediante oficio del 28 de octubre de 2015, los proponentes Seguros del Estado S.A. y la Previsora S.A. Compañía de Seguros, respondieron a la solicitud en mención, subsanando los documentos solicitados.

Que el 03 de noviembre de 2015 se publicó en la página Web de la Universidad los informes de verificación y evaluación jurídica, técnica y financiera, así:

CONSOLIDADO GRU	PO No 1
	PUNTOS OBTENIDOS
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.	835
UNIÓN TEMPORAL QBE SEGUROS S.A AXA COLPATRIA SEGUROS S.A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	684,58

CONSOLIDADO GRUPO No 2							
PUNTOS OBTENIDOS							
700							

3549 De fecha

CONSOLIDADO GRUP	O No 3
	PUNTOS OBTENIDOS
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.	499,04
UNIÓN TEMPORAL QBE SEGUROS S.A AXA COLPATRIA SEGUROS S.A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	499,04
ACE SEGUROS S.A	900

CONSOLIDADO GRUPO No 4							
	PUNTOS OBTENIDOS						
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO	1.000,00						
5.A.							

CONSOLIDADO GRUPO No 5							
	PUNTOS OBTENIDOS						
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	943,26						
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	1.000,00						

3RUPO	CONSOLIDADO FRENTE AL PRESUPUESTO							
	PRES	SUPUESTO INICIAL	PRESUI	PUESTO EVALUADO				
1	\$	268.375.393,00	\$	239.988.559,00				
2	\$ 209.715.485,00		\$	140.390.221,00				
3	\$	40.000.000,00	\$	39,904.000,00				
4	\$	119.700.000,00	\$	105.000.000,00				
5	\$	12.209.122,00	\$	10.154.350,00				
TOTAL	\$	650.000.000,00	\$	535.437.130,00				
	FAVOR DE L	A UNIVERSIDAD	\$	114,562.870,00				

Finalmente, JLT Corredores de Seguros S.A. recomienda adjudicar las pólizas de cada uno de los grupos a los oferentes que obtuvieron el mayor número de puntos de acuerdo con el informe adjunto.

Cordialmente

Walter Arturo Lozano R

- Director de Cuenta

Luis Alejandro Clavijo P.

Ejecutivo de Cuenta

Que el 03 de noviembre de 2015, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 03 la cual modifico el numeral 3.1. Cronograma del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 14 de 2015.

Que el 12 de noviembre de 2015, a partir de las 10:00 a.m., en el Auditorio Estaban Jaramillo de la Sede Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación de la Invitación Pública 14 de 2015 con la participación acreditada de tres (3) proponentes.

Que en desarrollo de la Audiencia, se dio lectura al cuadro resumen de evaluación, así:

	CUADRO RESI	WEN EVALUACIÓN IN	Vitación pública	i Nº 14 DE 2016 (COM	ité jurídico, financi	ERO Y TÉCNICO;	
No	OFERENTES GRUPO No. (COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COUNTÉ TÉCNICO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	RESUMEN DE ADMISIBILIDAD	PUNTAJE TOTAL (1000)
£		IDMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD			
1	UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 239.988.559,00	CUMPLE	835,48
2	UNIÓN TEMPORAL OBE SEGUROS S.A AXÁ COLPATRIA SEGUROS S.A SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 258,371,641,90	CUMPLE	684,58

CUADRO RESI	JAEN EVALUACIÓN IN	Defrance and the control of the cont	N° 14 DE 2015 (CON	NTÉ J	urídico, financii	ERO Y TÉCNICO)	
No. OFERENTES GRUPO No.2	SOMITÉ AURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TÉCNICO	VAL	OR PROPUESTA	RESUMEN DE	Siliti e vari
	AIMISIBILIDAD	ADMISIBLEDAD	ADMISIBILIDAD	200 N	ECONOMICA	ACMISIEIEIDAD	FUNTAJE TOTAL (1000)
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$	140.390.221,00	CUMPLE	700,60

	CUADRO RESU	MAN PALUACION IN		Nº 14 DE 2016 (COM	itė juridico, financii	ERO Y TĖCNIGO)	
No.	OPERENTES GRUPO No 3	CONTÉ JURÍDICO ACMISIBILIDAD	COMITE Financiero Admisibilidad	And the second s	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	RESUMEN DE ADMISIBILIDAD	PUNTAJE TOTAL
1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBILIDAD CUMPLE	\$ 40.000,000,00		(1000)
2	UNIÓN TEMPORAL OBE SEGUROS S.A AXA COLPATRIA SEGUROS S.A SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 40.000.000,60	COWNE	499,04 499,04
3	ACE SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 39.904.000,00	CUMPLE	900,00

No. OFERENTES GRUPO No.4	COMITÉ AVAIDACE	\$500 T. W. T. 200 R.	COMITÉ TÉCNIÇO	VAL	VOITE BOSTONES CONTRACTOR OF THE SECOND SECO	Memocratical	PUNTAJETOTAL
SEGURUS DE VIDA DEL ESTADO 1 S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$	105.000.000,00	CUMPLE	1.000,00

CUADRO RESU	MENEVILUACIÓN IN	VITACIÓN PÚBLICA	N° 14 DE 2018 (COM	ité jurídico, financi	ERO Y TÉCNICO)	
No. OFERENTES GRUPO No 5	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ Financiero	COMITÉ TÉCNICO	VALOR PROPUESTA	3 : 40 × 60 × 77 \$ 7 7 7	PUNTAJE TOTAL
 	ADM SIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ECONOMICA	ADMISIBILIDAD	(1080)
1 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 10.154.350,60	CUMPLE	1.000,00

Que una vez leído el cuadro resumen de evaluación se otorgó el uso de la palabra por única vez, a los proponentes Unión Temporal la Previsora y Allianz Seguros

S.A., Seguros del Estado y Seguros de Vida del Estado, quienes manifestaron no tener ninguna observación.

3 5 4 9 De fecha

Que se dio lectura del cuadro definitivo de evaluación y calificación de la Invitación Pública No. 14 de 2015, que se señala a continuación:

GRUPO	RAMOS	PROPONENTE		PRESUPUESTO	
	Todo Riesgo Daño Material				
Manejo Global Entidades Estatales					
1	Responsabilidad Civil Extracontractual	UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ		239.988.559,00	
Automóviles		SEGUROS S.A.			
Responsa	Responsabilidad Civil Médica				
	Responsabilidad Civil Laboratorios				
2	Infidelidad y Riesgos Financieros	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	\$	140.390.221,00	
3	Responsabilidad Civil Extracontractua Servidores Públicos	ACE SEGUROS S.A.	\$	39.904.000,00	
	Accidentes Personales	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	\$	105.000.000,00	
4 5	Seguro Obligatorio en accidentes de	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	s	10.154.350,00	
TOTAL PRESUPUESTO ADJUDICADO INCLUIDO IVA				535.437.130,0	

Que de acuerdo a lo anterior, se recomendó al Rector ADJUDICAR LA INVITACIÓN PÚBLICA Nº 14 de 2015, a las propuestas presentadas de la siguiente manera:

Grupo No. 1: La UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A., por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$239.988.559), incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Grupo No. 2: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$140.390.221), incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Grupo No. 3: ACE SEGUROS S.A., por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$39.904.000), incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Grupo No. 4: SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A., por valor de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$105.000.000), incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar

Grupo No. 5: SEGUROS DEL ESTADO S.A., por valor de DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.154.350), incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 41 del Acuerdo Nº 17 de 2014, el Rector de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 14 de 2015 en el sentido de adjudicar a la UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS -ALLIANZ SEGUROS S.A., representada por el señor JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA identificado con la cédula de ciudadania No. 80.352.186, el Grupo No. 01 por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$239.988.559), PESOS MONEDA CORRIENTE incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 14 de 2015 en el sentido de adjudicar a la empresa LA COMPAÑÍA DE SEGUROS, **PREVISORA** S.A. identificada con NIT 860.002.400-2, el Grupo No. 2 por CUARENTA **MILLONES** CIENTO valor de TRESCIENTOS **NOVENTA** MIL **DOSCIENTOS MONEDA** VEINTIÚN PESOS CORRIENTE (\$140.390.221), incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

ARTÍCULO TERCERO:

Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 14 de 2015 en el sentido de adjudicar a la empresa ACE SEGUROS S.A, identificada con NIT 860.026.518-6, el Grupo No. 3 por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$39.904.000), incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

ARTICULO CUARTO:

Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 14 de 2015 en el sentido de adjudicar a la empresa SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A., identificada con el NIT 860.009.174-4, el Grupo No. 4 por valor de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$105.000.000), incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar

ARTICULO QUINTO:

Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 14 de 2015 en el sentido de adjudicar a la empresa SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificada con NIT 860.009.578-6, el Grupo No. 5 por valor de DIEZ MILLONES CIENTO

Página Nº 8

TRESCIENTOS CINCUENTA CUATRO MIL CORRIENTE CINCUENTA **PESOS** MONEDA (\$10.154.350), incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

ARTÍCULO SEXTO:

Autorizar el pago total de esta adjudicación de la UNIÓN **TEMPORAL** manera: La siguiente PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A., por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$239.988.559), LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$140.390.221), ACE SEGUROS S.A., por valor de MILLONES NOVECIENTOS NUEVE TREINTA CORRIENTE MIL **PESOS** MONEDA CUATRO (\$39.904.000), SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A., por valor de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$105.000.000), SEGUROS DEL ESTADO S.A., por valor de DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Υ CUATRO MIL **TRESCIENTOS** PESOS CINCUENTA MONEDA CORRIENTE (\$10.154.350), incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con cargo al Rubro Destino Presupuestal 2321000, 000203010101, según certificado de disponibilidad presupuestal 63859 del 24 de septiembre de 2015, Vigencia Fiscal 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente acto administrativo se publicará en la página Web de la Universidad.

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25

Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURÁN

Eleboró Jele Sección	Reviso	Vo.Bo Jala División de		Vo Bo Vicerrectoria	Vo Bo Jele Of-IJUR
	Jala Sección Contratos de	Contralación y Adquisipiones	Vo Bo Jele División	Administrativa	
	mayor y Menor Cuantla	- del	Financiera		
bg. July Alegandra	Dra. Diano Lucilo Muñoz	China China		3	
beinez Maidanudo.	Junco Jele Sección	Dra. Mórxos Marcela Urrepo	Dr Relati Sandago Jen	1. (4. 8.	<u> </u>
		· •	Christon Philipopleta	Capitale Naylo (Fit Ratae)	Dra Elsa Libana Aguaro
rcción Contratos de	Contratos de Mayor y Menor	David. Jete División de	ł	Antonia Tover Mondifyon	Leguizarno Jelu Oficina
eyor y Menor Cuantia A	Coentla	Contratación y Adquisiciones	ļ	Vicerrector Administrativo	Asesora Juitdica